

DOSIER INFORMATIVO DEL PARC TECNOLÒGIC 2025

CO-003 Dossier Informativo Parc Tecnològicv.24



PARC TECNOLÒGIC

Situado en el distrito de Nou Barris y gestionado por Barcelona Activa, el Parc Tecnològic esta específicamente destinado a ayudar a las empresas tecnológicas.

Des del 1995 ligado a la tecnología y a la empresa, el Parc Tecnològic trabaja con 3 objetivos generales:

- Impulso del crecimiento responsable de las empresas
- Fomento de los procesos de innovación empresarial
- Desarrollo del talento vinculado a la tecnología

La misión del Parc Tecnològic de Barcelona Activa es llegar a ser un entorno que fomente el crecimiento empresarial responsable, la innovación y la generación del talento.

El Parc Tecnològic de Barcelona Activa acoge Starups deeptech y otros eventos relacionados con la innovación. Está situado en la calle **Marie Curie 8-14** (al lado de la sede del Distrito de Nou Barris), y representa la mayor concentración empresarial de la zona.

El Centro de Empresas Tecnológicas

La actividad más importante del Parc Tecnològic es el Centro de Empresas Tecnológicas. Anualmente aloja a una treintena de empresas; starups deeptech: Fotónica y Electrónica, Biotecnología, IA, Blockchain, Robótica, Materiales avanzados y Nanotecnología, Computación Cuántica.

El objetivo del Centro de Empresas Tecnológicas es facilitar un entorno que promueva e impulse el crecimiento empresarial responsable. Las empresas instaladas reciben un servicio de soporte en su plan de crecimiento.

¿A quien va dirigido?

Los requisitos que han de cumplir las empresas que solicitan instalarse en el Centro de Empresas Tecnológicas del Parc Tecnològic son:

- Startups Deeptech : fotónica y Electrónica, Biotecnología, IA, Blockchain, Robótica, Materiales avanzados y Nanotecnología, Computación cuántica.
- Que tengan un plan de crecimiento responsable, en su lanzamiento de nuevos productos o servicios, y en el acceso a nuevos mercados y que aporten un impacto importante en el sector en el que actúan.
- Han de tener más de 1 año desde su creación.
- Estar promovidas en más del 50 % de capital social por personas físicas que, a su vez, mayoritariamente trabajen en la empresa (se excluye de esta consideración la participación de entidades de Venture Capital o Business Angels)
- Que la actividad que desarrollen sea lícita y ética, y adecuada a las características infraestructurales y logísticas del centro y que no representen ningún peligro medioambiental ni de carácter social.
- Han de incorporar una gestión ética vinculada a los ODS (medio ambiente, contratación de personas con especiales dificultades, conciliación de la vida familiar y laboral, no discriminación por razón de sexo, u otras medidas.
-

¿Qué ofrece el Centro de Empresas Tecnológicas?

Espacios de oficina:

- Espacios de oficina privados de 25, 50 m2.
- Acceso al centro las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Servicio de seguridad en el edificio las 24 horas del día de lunes a domingo.

Espacios de reunión y formación:

- 8 Salas de reuniones. Las empresas instaladas disponen de 80 horas al mes para el uso de las salas de reuniones.
- Espacio “Barcelona Innovación” para reuniones efectivas y videoconferencias.
- Auditorio con capacidad para 150 personas. Las empresas instaladas disponen de 3 jornadas al año de cesión del espacio del Auditorio.
- Acceso a internet mediante WiFi de cortesía en los espacios de reunión y formación.

Servicios de acompañamiento empresarial:

- Servicio de asesoramiento y acompañamiento en el Plan de crecimiento de la empresa durante los años de estancia en el centro.
- Catálogo de servicios empresariales, en coordinación con la Oficina de Atención a las Empresas: Acceso a financiamiento, Gestión del talento, Internacionalización, etc.
- Otras actividades de networking.

Espacios y maquinaria de prototipaje:

- Asesoramiento personalizado del Servicio de Prototipaje Empresarial.
- Acceso a los espacios y servicios relacionados con el prototipaje y la innovación del Parque Tecnológico (impresión 3D FDM, SLA i SLS, corte láser, fresadora CNC, materiales, etc)

Actividades RSC e implicación con el territorio:

- Colaboración con el Programa de fomento Vocaciones científicotecnológicas dirigido al alumnado de la comunidad educativa del distrito de Nou Barris (STEAM Barcelona).
- Colaboraciones puntuales solicitadas.

Recepción y atención a visitas:

- Servicios comunes de recepción de visitas, servicios administrativos (correo, mensajería...), servicios logísticos (mensajería, paquetería, etc) de 8 a 20 horas de lunes a viernes.
- Plazas de aparcamiento puntuales en el mismo edificio.

Otros servicios comunes:

- Cafetería - Restaurante
- Muelle de carga y descarga
- Plazas de aparcamiento en el mismo edificio. Se pueden alquilar mensualmente según disponibilidad.
- Zonas comunes de descanso distribuidas por el edificio.
- Zona Office en cada planta y máquinas de bebidas.

Datos básicos y precios de alquiler de espacios

- **Precio mensual m2 de alquiler: 13,54€ más IVA/m².**

Además del uso del módulo y zonas comunes, el precio incluye el uso de hasta 80 horas mensuales de salas de reuniones y el uso del auditorio 3 días al año. No incluye el consumo eléctrico de los módulos.

- **Fianza:** 2 meses de alquiler (13,54 € por m² y por 2 meses).
- **Teléfono e internet:** la empresa ha de contratar estos servicios directamente con el operador.

¿Cómo conocer el Parc Tecnològic y solicitar la instalación?

El proceso para conocer el Parc Tecnològic y para solicitar instalarse la empresa es el siguiente:

- La empresa ha de hacer una solicitud de contacto a través de la [web Barcelona Empresas/ Parc Tecnològic](#)
- El equipo del Parc Tecnològic se pondrá en contacto para resolver dudas y agendar visitas a las instalaciones si es necesario.
- En caso de que se quiera formalizar la solicitud de instalación en el Parc Tecnològic, se pedirá la siguiente documentación:
 - Documento de presentación de la empresa, incluyendo historia, estado actual y visión de crecimiento de la empresa. Es necesario detallar el producto o servicio, el mercado y el modelo de negocio.
 - El Plan de Crecimiento de la empresa, que puede estar en el formato que sea preferido por la empresa.
 - Los CVs de los promotores.
 - Los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los últimos 3 años, así como las previsiones de los próximos 3 años.
- Una vez presentada la documentación completa, Barcelona Activa revisará la documentación y convocará la empresa a una entrevista si se cree conveniente.

- Con la información recogida y el análisis de la empresa, se valorará si se cumplen todos los requisitos necesarios.
 - En caso de resolución positiva, se tramitará el contrato de alquiler de los espacios o la entrada a la lista de espera (si no hubiera espacios disponibles en el momento).
 - En caso de resolución negativa, se ayudará a la empresa a buscar alternativas de oficina.
-

Más información y para concertar visitas a las instalaciones:

Teléfono: 93 291 77 77

www.barcelonactiva.cat/parc

Personas de referencia para los procesos de instalación:

Carme Sánchez: carme.sanchez@barcelonactiva.cat

Fotografías

